



EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL
PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO
DE LA BASE PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA
CACAO CULTURA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN EL
SALVADOR**

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN ANDRES, JULIO DEL 2017

*Recibido
Mtro. [Signature]
10-08*



CENTA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
Recibido por:	<u>Sandra Yandra Ortiz M.</u>
Fecha:	<u>10/08/17</u> Hora: <u>03:15</u>





EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

**CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA Y
FORESTAL "ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA" CENTA.
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA AL
PROYECTO DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORTALECIMIENTO
DE LA BASE PRODUCTIVA Y AGROINDUSTRIAL PARA LA
CACAO CULTURA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO EN EL
SALVADOR**

PERIODO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

SAN ANDRES, JULIO DEL 2017

*Recibido
10-08-17*



CENTA	
DIRECCIÓN EJECUTIVA	
RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
Recibido por: <u>Sandra Yandra Ortiz M.</u>	
Fecha: <u>10/08/17</u>	<u>03:15</u>





INDICE

I.	ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA	1
II.	OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS	1
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	1
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.	1-2
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.	5-10
VI.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	10
VII.	RECOMENDACIONES.	10
VIII.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.	10
VIII.	PÁRRAFO ACLARATORIO	11





San Andrés, 10 de agosto del 2017

UAI/162/017

Licenciado

Orestes Fredesman Ortes Andrade

Ministro de Agricultura y Ganadería y

Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal

Presente.

Estimado licenciado Ortes:

Atentamente me permito remitirle Informe Final de Auditoría, que contiene los resultados del **"Examen Especial de Auditoría Al Proyecto Desarrollo Tecnológico Y Fortalecimiento de La Base Productiva y Agroindustria para La Cacaocultura al periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016"**.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad de Auditoría Interna



Cc: Ing. Santos Rafael Alemán.
Ing. Eufemia Segura Magaña.
Corte de Cuentas de la República.

Director Ejecutivo.
Coordinadora Proyecto Cacaocultura

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

El Examen Especial del proyecto "Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura, con Enfoque Agroecológico en El Salvador" se realiza de conformidad al Plan Anual de trabajo de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2017, aprobado en Sesión Número 445 del 29 de Marzo del 2016, según Acuerdo de Junta Directiva No. 1899/2016 y modificado en Sesión Número Cuatrocientos Sesenta, del dos de marzo de 2017, mediante Acuerdo J.D. 2008/2017

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.

Objetivo General.

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial al Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura, con Enfoque Agroecológico en El Salvador, durante el periodo del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016, sobre la realización de las operaciones administrativas y financieras.

Objetivos Específicos

1. Evaluar el proceso de autorización, registro, control de los fondos, de acuerdo a la normativa legal y técnica aplicable.
2. Verificar el control interno de los materiales y equipos adquiridos y depositados en las bodegas del CENTA.
3. Revisar los procesos de adquisición de bienes y servicios, en el marco de la Ley LACAP.
4. Determinar los avances en la ejecución de contratos y los pagos efectuados.

III. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos auditoría "Examen Especial al Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura, con Enfoque Agroecológico en El Salvador, por el periodo comprendido del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República; para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas relacionadas con el proyecto, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría, los cuales responden a nuestros objetivos.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

A continuación se presenta en resumen los procedimientos aplicados

1. Verificamos que el personal nombrado para el manejo de las disponibilidades se encontrara afianzado.

2. Revisamos la composición de las disponibilidades y conciliaciones bancarias; comparamos el saldo establecido en la libreta de ahorro y en la chequera contra el saldo representado en los estados financieros.
3. Verificamos las entradas y salidas de efectivo de la cuenta de ahorro del proyecto por medio de solicitudes de desembolso de fondos y por otros conceptos y constatamos su registro contable.
4. Revisamos la documentación que respalda las transferencias de la cuenta de ahorro a la cuenta corriente.
5. Comparamos los saldos de las existencias de bodega contra los saldos representados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016.
6. Revisamos que los egresos de bodega estuviesen autorizados por el personal responsable, que la documentación que respalda las entradas y salidas de los bienes cumpliera con requisitos y procedimientos establecidos en el Manual de control de bienes de bodega y que los reportes mensuales de descargo de existencias se hayan remitido a la Unidad Contable, para su respectiva aplicación.
7. practicamos conteo físico de una muestra de productos previamente determinados.
8. Constatamos que el mobiliario y equipo adquirido por valor superior a \$600.00 se encontrara registrado tanto por la Unidad de Activo Fijo como por el Departamento de Contabilidad.
9. Determinamos la antigüedad de los bienes reportados en las existencias al 31 de diciembre de 2016.
10. Identificamos la asignación del mobiliario y equipo adquirido, la ubicación física del mismo; comparamos los registros de la Unidad de Activo Fijo contra los registros en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016; efectuamos tomas de fotografías del mobiliario y equipo adquirido con fondos del Proyecto y Calculamos la depreciación del equipo y lo comparamos con la depreciación estimada por la Unidad de Activo Fijo.
11. Revisamos que los documentos requeridos por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en los procesos de libre gestión, Contratación Directa o Licitación Pública, se encontraran en los respectivos expedientes.
12. Comparamos los avances físicos contra los pagos efectuados a los contratistas.
13. Confirmamos el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción del proyecto, en cuanto a informar a la DGGD/SETEFE, sobre los intereses percibidos y sobre el cumplimiento de criterios para la construcción de reservorios.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, se determinaron los resultados siguientes:

- 1- El personal responsable de autorización, registro y control de las disponibilidades rinde fianza a satisfacción.
- 2- Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de las cuentas bancarias se encuentran conciliadas.
- 3- Las entradas de efectivo por medio de Solicitudes de Desembolso de Fondos y por otros conceptos, han sido registradas adecuadamente.
- 4- Se realiza control de los bienes que ingresan y salen de bodega, el registro contable de ingreso se efectúa directamente, afectando el costo del proyecto, en el grupo 252 Inversiones en Bienes de Uso Público, de acuerdo a la normativa contable.
- 5- Se concilió el saldo del mobiliario y equipo presentado por la Unidad de Activo Fijo y por la Unidad Contable según el Estado de Situación Financiera.
- 6- La ejecución de los contratos es compatible con los pagos efectuados.
- 7- Los procesos de adquisiciones se encuentran respaldados con la documentación pertinente.
- 8- Se ha cumplido con la generación de informes a la Dirección de Cooperación para el Desarrollo DGCD/SETEFE

Asimismo, se determinaron las siguientes condiciones:

HALLAZGO:

- 1- FALTA DE ESCRITURAS O DOCUMENTO EQUIVALENTE QUE DEMUESTRE QUE LOS TERRENOS EN LOS QUE SE HAN CONSTRUIDO RESERVORIOS SON PROPIEDAD DE LOS PRODUCTORES.**

Revisamos los expedientes proporcionados por la coordinadora del proyecto y no se encontró documentación probatoria que demostrara que los terrenos en los cuales se

Habían construido los 55 reservorios, fueran propiedad de los productores beneficiarios con dicha infraestructura.

CRITERIO

El Plan de Acción del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Componente II, Literal d), "Construcción de infraestructura para la conservación y uso de agua", establece:

Como una acción de resiliencia ante el cambio climático y para maximizar la producción, se construirán reservorios en tierra para la cosecha de agua y uso en sistemas de riego por goteo para las plantaciones del sistema agroforestal con cacao. Los reservorios pueden tener una capacidad para almacenar de 500 a 1,000 m³ de agua. El sistema de riego es un alivio durante la sequía interestival, es un mecanismo para extender el período lluvioso de 6 hasta 9 meses cada año y un factor de éxito para la productividad de los sistemas de cultivos.

Los criterios establecidos para la selección de productores o productoras donde se construirán los reservorios, son:

1. **Tierra propia**
2. Poseer al menos 1.5 Mz de cultivo establecido de cacao
3. Aportar mano de obra no calificada para las labores de construcción
4. Firma de carta de compromiso entre el productor beneficiado y delegado del CENITA para el adecuado uso y mantenimiento de la infraestructura.

CAUSA

El origen de la deficiencia se origina porque al momento de seleccionar a los productores y productoras, no fue solicitada la documentación probatoria que demostrara que los terrenos en los cuales se construirían los reservorios pertenecían a los productores o productoras.

EFECTO

La consecuencia de no garantizar la legítima propiedad de los terrenos a favor de los productores y productoras, pone en riesgo la inversión realizada, ya que éstos (los terrenos), podrían estar sometidos a procesos de herencia, litigios, o pertenecer a otras personas diferentes de los productores.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN

En nota PFyC155/071/2017 de fecha 24 de julio de 2017, con relación a la observación determinada manifiesta lo siguiente:

En ocasión de referirme a memorando M/0215/07/2017, específicamente con el estado legal de la propiedad donde se ha construido los reservorios de cosecha de agua lluvia durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016. En tal sentido, se informa:

Que en seguimiento a esta observación, se solicitó con fecha 20 de junio, que a través de la Gerencia de Transferencia, se realizara la verificación del documento de tenencia



de propiedad a los beneficiarios de los reservorios, para su copiado o en su defecto, registro del número del documento legal, al cual pueden darle seguimiento.

Que a la fecha se han recibido según listado adjunto

Documento Legal	Sólo Número de Registro	Compromiso de entrega de documentos	Sin reporte	Total
5	9	7	34	55

COMENTARIO DE LOS AUDITORES:

Ante lo expuesto por la Coordinadora del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, ratifica la observación determinada por ésta Unidad de Auditoría, en el sentido siguiente: de los 55 reservorios construidos solamente 5 cuentan con la documentación que acredita que los terrenos en los cuales fueron construidos son propiedad de los productores; en esta lista se incluye 1 reservorio para la Agencia de Ahuachapán, de acuerdo al detalle siguiente:

Municipio	Nombre	Costo de Servicio de arrendamiento de retroexcavadora	Costo de instalación de Geomenbranas	Total
AHUACHAPAN	Reservorio en Agencia	\$2,299.55	\$3,230.68	\$5,530.23
METAPÁN	Rolando Ayala	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
GUACOTECHI	Lidia Urías Leiva	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	José Isidro Martínez	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
TEJUTEPEQUE	Luis Medrano	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	TOTAL	\$9,785.55	\$9,947.68	\$19,733.23

Para 50 productores, no se estableció la propiedad de los terrenos.- El valor de la obra realizada asciende a: Ciento setenta y seis mil 13/100 Dólares de los EEUU., (\$176,000.13), según el detalle siguiente:

Municipio	Nombre	Costo de Servicio de arrendamiento de retroexcavadora	Costo de instalación de Geomembranas	Total
AHUACHAPAN	2- Wilber Ramón Escobar	\$2,017.05	\$1,679.25	\$3,696.30
	3- Ever Danilo Quiñonez	\$2,017.05	\$1,679.25	\$3,696.30
	4- José Donato Herrera	\$2,017.05	\$1,679.25	\$3,696.30
	5- Luis Alonso Castillo	\$2,017.05	\$1,679.25	\$3,696.30
	6- Maximiliano Magaña	\$2,017.05	\$1,679.25	\$3,696.30

Municipio	Nombre	Costo de Servicio de retrocedora	Costo de Insumos de Gestión	Total
METAPAN	8- Irma Flores	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	9- Oscar mata	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	10- Nahúm González Meza	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
SANTA CLARA	11- María Luisa Alvarado	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	12- Tomas Antonio Ventura	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	13- Marcelina de la Cruz	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	14- Julia Francisca Merino	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
GUACOTECTI	15- Milton Alirio Baires	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	16- José Rodrigo Zavala	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
ALEGRÍA	19- Medardo Antonio Mejía	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	20- Oscar Saravia Mejía	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	21- Concepción de Jesús	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	22- Julio Fredy López	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
OAZATLÁN	23- José Rafael Mejía	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	24- Alcides Ramírez	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	25- José Amílcar Vásquez	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	26- René Fernando Araujo	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
TECOLUCA	27- Fredy Orlando Chévez	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	28- Víctor Manuel Martínez	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	29- William Alexander Baires	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	30- Jorge Alberto Ascencio	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	31- Gregorio de Jesús Villalta	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
SAN VICENTE	32- Tomás Lizama	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	33- María Elena Díaz	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	34- Ever Antonio Ayala	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	35- Isidoro Ambrosio	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
TEJUTEPEQUE	36- José Henríquez	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	38- Luis Antonio Grande	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	39- Sergio Mauricio Reyes	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
JIQUILISCO	40- Concepción Menjívar	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	41- José Adán Alfaro	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
SAN FCO JAVIER	42- María Paula Alvarado	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	43- Duglas Pacas Godines	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	44- Esequiel Fausto Rivera	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
	45- José Miguel Meza	\$1,871.50	\$1,679.25	\$3,550.75
NUEVA GRANADA	46- Félix Osmin Cruz	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	47- José Alfonso Valdés	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	48- Santos Armando Perdomo	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25
	49- María Concepción Portillo	\$1,500.00	\$1,679.25	\$3,179.25



Municipio	Nombre	Costo de Servicio de arrendamiento de retroexcavadora	Costo de instalación de Geomembranas	Total
NUEVA GUADALUPE	50- Francisco Benavides	\$2,794.23	\$1,679.25	\$4,473.48
	51- Tadeo Martínez	\$2,794.23	\$1,679.25	\$4,473.48
	52- Michael Granados	\$2,794.23	\$1,679.25	\$4,473.48
	53- Adán Flores Cisneros	\$2,794.23	\$1,679.25	\$4,473.48
	54- José Manuel Zelaya	\$2,794.23	\$1,679.25	\$4,473.48
	55- Santos Isidro Cruz	\$2,794.23	\$1,679.25	\$4,473.48
TOTAL		\$92,037.63	\$83,962.50	\$176,000.13

En consideración a lo anterior debido a que no es posible determinar que los productores sean los propietarios legítimos de los terrenos, **LA CONDICIÓN SE MANTIENE.**

HALLAZGO:

2- LOS PRODUCTORES Y PRODUCTORAS NO CUENTAN CON AL MENOS 1.5 MZ. CULTIVADA DE CACAO

Constatamos por medio de las actas de acuerdos, presentadas por la Coordinadora del proyecto, que para el establecimiento de reservorios se seleccionaron 52 productores que no cuentan con el mínimo de tierra cultivada de cacao, requerido según el Plan de Acción del proyecto, el cual corresponde a 1.5 Mz.

A continuación se detallan los productores y productoras seleccionados.

Municipio	NOMBRE	Criterio No. 2: mínimo 1.5 Mz cultivada de cacao
AHUACHAPAN	1- Ever Danilo Quiñonez	1.25
	2- José Donato Herrera	0
	3- Luis Alonso Castillo	No establecido
	4- Maximiliano Magaña	0
METAPÁN	5- Rolando Ayala	0
	6- Irma Flores	0
	7- Oscar mata	0
	8- Nahúm González Meza	0
SANTA CLARA	9- María Luisa Alvarado	0
	10- Tomas Antonio Ventura	0
	11- Marcelina de la Cruz	0
	12- Julia Francisca Merino	0
	13- Milton Alirio Baires	1

Municipio	Nombre	Criterio N.º 21 (módulo 1.5)
GUACOTECTI	14- José Rodrigo Zavala	0
	15- Lidia Urías Leiva	0
	16- José Isidro Martínez	0
	17- Medardo Antonio Mejía	0.5
ALEGRÍA	18- Oscar Saravia Mejía	0
	19- Concepción de Jesús	0
	20- Julio Fredy López	0
	21- José Rafael Mejía	0
OAZATLÁN	22- Alcides Ramírez	0
	23- José Amílcar Vásquez	0
	24- René Fernando Araujo	0
	25- Fredy Orlando Chévez	0
TECOLUCA	26- Víctor Manuel Martínez	0
	27- William Alexander Baires	0
	28- Jorge Alberto Ascencio	0
	29- Gregorio de Jesús Villalta	0
	30- Tomás Lizama	0
SAN VICENTE	31- María Elena Díaz	0
	32- Ever Antonio Ayala	0
	33- Isidoro Ambrosio	0
TEJUTEPEQUE	34- Luis Medrano	0
	35- Luis Antonio Grande	0
	36- Sergio Mauricio Reyes	0
	37- Concepción Menjívar	0
JIQUILISCO	38- José Adán Alfaro	0
SAN FCO JAVIER	39- María Paula Alvarado	0
	40- Duglas Pacas Godínez	0.5
	41- Ezequiel Fausto Rivera	0
	42- José Miguel Meza	1
NUEVA GRANADA	43- Félix Osmin Cruz	0
	44- José Alfonso Valdés	0
	45- Santos Armando Perdomo	0
	46- María Concepción Portillo	0
NUEVA GUADALUPE	47- Francisco Benavides	0
	48- Tadeo Martínez	0
	49- Michael Granados	0
	50- Adán Flores Cisneros	0
	51- José Manuel Zelaya	0.5
	52- Santos Isidro Cruz	Vivero en comunidad de 12,000 plantas

CRITERIO

El Plan de Acción del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Componente II, Literal d), "Construcción de infraestructura para la conservación y uso de agua", establece:

Como una acción de resiliencia ante el cambio climático y para maximizar la producción se construirán reservorios en tierra para la cosecha de agua y uso en sistemas de riego por goteo para las plantaciones del sistema agroforestal con cacao. Los reservorios pueden tener una capacidad para almacenar de 500 a 1,000 m³ de agua. El sistema de riego es un alivio durante la sequía interestival, es un mecanismo para extender el período lluvioso de 6 hasta 9 meses cada año y un factor de éxito para la productividad de los sistemas de cultivos.

Los criterios establecidos para la selección de productores o productoras donde se construirán los reservorios, son:

1. Tierra propia
2. **Poseer al menos 1.5 Mz de cultivo establecido de cacao**
3. Aportar mano de obra no calificada para las labores de construcción
4. Firma de carta de compromiso entre el productor beneficiado y delegado del CENITA para el adecuado uso y mantenimiento de la infraestructura.

CAUSA

El origen de la deficiencia se origina porque al momento de seleccionar a los productores y productoras donde se construirían los reservorios, se inobservó lo establecido en el criterio No.2, al seleccionar productores y productoras que no poseían al menos 1.5 Mz de cultivo establecido de cacao.

EFECTO

La inobservancia del criterio No. 2 genera un incumplimiento a los términos establecidos en el Plan de Acción.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN:

Posterior a la lectura del Borrador del Informe no se recibió por parte de la Coordinadora del Proyecto ninguna explicación, ni presentó documentación adicional que permita modificar, desvirtuar o eliminar la observación determinada.

COMENTARIO DE LOS AUDITORES:

La falta de respuesta a la condición notificada nos indica que el hallazgo planteado ha sido aceptado por la coordinación del proyecto, en tal sentido se reitera la inobservancia del Plan de

Acción del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Componente II, Literal d), "Construcción de infraestructura para la conservación y uso de agua", criterio, 2: Poseer al menos 1.5 Mz de cultivo establecido de cacao, por lo tanto **LA CONDICIÓN SE MANTIENE.**

V- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No se efectuó seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría, realizadas por Auditoría Interna, Corte de Cuentas de la República y Firmas Privadas de Auditoría, debido a que no se identificaron observaciones señaladas con anterioridad a la emisión del presente informe.

VI- RECOMENDACIONES

Se recomienda al Director Ejecutivo del CENTA, en su calidad de Director General del Proyecto instruya a la Coordinadora del Proyecto sobre lo siguiente:

- 1- Continuar con las gestiones para obtener las escrituras de propiedad o documento equivalente, que compruebe que los terrenos en los que se han construido reservorios son propiedad de los productores o productoras.
- 2- Gestione ante la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dejar sin efecto o modificar el criterio No. 2, establecido en el Plan de Acción del Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustrial para la Cacaocultura con Enfoque Agroecológico en El Salvador, Componente II, Literal d), que establece que para la selección de productores o productoras donde se construirán los reservorios, éstos deben poseer al menos 1.5 Mz de cultivo establecido de cacao.

VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN.


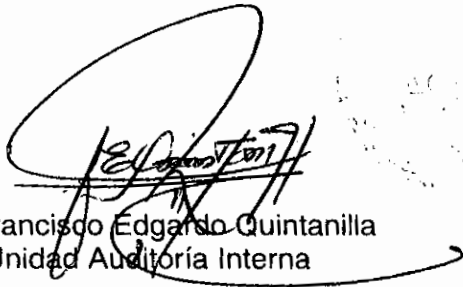
De acuerdo a los procedimientos realizados en el Examen especial, concluimos que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdoba" CENTA, ha realizado sus operaciones administrativas y financieras adecuadamente, dejando constancia de sus procesos en las áreas de registro financiero, de compras, de almacenamiento de productos, de activos fijos, e informando a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo/SETEFE.



VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe, consta de 11 páginas útiles, impresas a ambos lados, y se refiere únicamente al Proyecto Desarrollo Tecnológico y Fortalecimiento de la Base Productiva y Agroindustria para la Cacaocultura”, durante el periodo del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2016, el cual se ha elaborado de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, para informar a la Junta Directiva del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal “Enrique Álvarez Córdova” CENTA, funcionarios y empleados relacionados.

DIOS UNION LIBERTAD



Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe Unidad Auditoría Interna

Cc: Ing. Santos Rafael Alemán.
Ing. Eufemia Segura Magaña.
Corte de Cuentas de la República.

Director Ejecutivo.
Coordinadora Proyecto Cacaocultura